

# SEMANARIO ECONOMICO

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 4 DE JUNIO DE 1814.

Hoy sale el sol en nuestro horizonte á las 4 h. y 41 min.  
y se pone á las 7 y 19 min.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

		Precio inferior.			Precio superior.				
		lib.	s.	d.	lib.	s.	d.		
Aceyte	{	Mercader cuartan...	1	19	0	0	0		
		Tendero...idem.....	2	4	0	0	0		
		Jabonero...idem.....	1	10	0	0	0		
Granos	{	Candéal ... barcilla.	1	15	0	1	18		
		Precios de la cuartera. { Trigo gordo ...idem.	1	6	0	1	10		
		Trigo forastero idem.	1	6	0	1	6		
		Trigo menudo idem.	1	6	0	0	0		
		Precios de almacenes de particulares.	Cebada .....idem.	0	10	0	0	0	
			Idem forastera idem.	0	13	0	0	0	
			Trigo forastero idem.	1	6	0	0	0	
		Le-gum-bres.	{	Precios del último mercado. { Otro .....idem.	1	6	0	0	0
				Cebada.....idem.	0	0	0	0	0
				Habas .....almud...	0	3	10	0	4
	{	Guijas .....idem.....	0	3	10	0	0		
		Garbanzos idem.....	0	6	0	0	0		
		Almendra cuartera.....	5	18	0	6	0		
		Almendron quintal.....	23	10	0	24	0		
		Carbon de Encina arroba.....	0	6	0	0	6		
			.....de Mata idem.....	0	4	6	0	5	
		Algarrobas quintal.....	1	7	0	1	8		
		Queso .....idem.....	15	0	0	19	0		
		Lana .....idem.....	15	15	0	17	10		
		Cáñamo ....idem.....	30	0	0	32	10		
Paja .....idem.....	0	12	0	0	14				

9º *Embarcaciones que han dado fondo en este puerto de Palma.*

Dia 27 de Mayo.

Cap. Shudbarry comandante de la cañonera de S. M. B. número 25, venido de Mahon.

Cap. Defreu comandante de la fragata de guerra francesa la Medí venido de Tolon con pliegos para S. E. igualmente un bergantin de guerra y dos transportes.

Cap. Stoddert ingles comandante de la corbeta Strombolo, venido de Mahon.

Dia 28.

P. Bartolomé Noguera ivicenco laud Sto. Cristo, venido de Mahon con habas.

Cap. Matsou comandante de la cañonera de S. M. B. número 8, venido de Mahon.

P. Antonio Coll mall. jabeque Sto. Cristo, venido de Tarragona con suela, avellanas y balija salió dia 26.

P. Mateo Alorda mall. javega Sto. Cristo, venido de Tarragona en lastre y balija salió dia 26.

Dia 29.

P. Francisco Mota mall. jabeque el Carmen, venido de Tarragona con 105 pasag., lastre y balija salió dia 26.

Dia 1.º de Junio.

P. Geronimo Torres mall. tartana la Soledad, venido de Tarragona en lastre y balija salió dia 29.

Dia 2.

Cap. Hurtel comandante del bergantin de guerra frances la Tactica, venido de Tolon.

P. Sebastian Ferrer mall. javega *Ecce-Homo*, venido de Mahon con trigo.

P. Francisco Pujol mall. javega S. José, venido de Mahon con Loza.

Dia 3.

Cap. Lazaro de Pedro otomano polacra Nuestra Sra. de Idra, venido de Zante con arroz y jabon.

Cap. Francisco Arteaga gallego jabeque el Carmen, venido de Mahon con trigo.

*Bando con insercion de un Decreto de S. M.*

Don Antonio de Gregorio Berdugo, Esquilache, Valle-santorum y Trentino, Caballero de la distinguida orden de San Juan de Jerusalem, Teniente general de los Reales Exércitos y Capitan general interino de este Exército y Reyno de Mallorca é islas adyacentes, con el mando político de ellas, Presidente de la Junta Superior de Sanidad, de la de caminos y de la principal de fortificacion &c.

**EL REY.**

Desde que la divina Providencia por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi Augusto Padre Me puso en el Trono de mis mayores, del qual me tenia ya jurado sucesor el Reyno por sus Procuradores, juntos en Córtes, segun fuero y costumbre de la Nacion Española, usados de largo tiempo; y desde aquel fausto dia en que entré en la Capital, en medio de las mas sinceras demostraciones de amor y lealtad, con que el Pueblo de Madrid salió á recibirme, imponiendo esta manifestacion de su amor á mi Real Persona á las huestes francesas, que con achaque de amistad se habian adelantado apresuradamente hasta ella, siendo un presagio de lo que un dia executaría este heroyco pueblo por su Rey y por su honra, y dando el exemplo que noblemente siguiéron todos los demás del Reyno: desde aquel dia, pues, puse en mi Real ánimo, para responder á tan leales sentimientos, y satisfacer á las grandes obligaciones en que está un Rey para con sus pueblos, dedicar todo mi tiempo al desempeño de tan augustas funciones, y á reparar los males á que pudo dar ocasion la perniciosa influencia de un Valido durante el Reynado anterior. Mis primeras manifestaciones se dirigieron á la restitution de varios Magistrados y de otras personas á quienes arbitrariamente se habia separado de sus destinos; pero la dura situacion de las cosas, y la perfidia de Buonaparte, de cuyos crueles efectos quise pasando á Bayona, preservar á mis pueblos, apenas dieron lugar á mas. Reunida allí la Real Familia, se cometió en toda ella, y señaladamente en mi Persona, un tan atroz atentado, que la historia de las naciones cultas no presenta otro igual, así por sus circunstancias, como por la serie de sucesos que allí pasaron; y, violado en lo mas alto el sagrado derecho de gentes, fuí privado de mi libertad, y, de

hecho, del gobierno de mis Reynos, y trasladado á un Palacio, con mis muy caros Hermano y Tio, sirviéndonos de decorosa prision casi por espacio de seis años aquella estancia. En medio de esta afliccion siempre estuvo presente á mi memoria el amor y lealtad de mis pueblos, y era gran parte de ella la consideracion de los infinitos males á que quedaban expuestos: rodeados de enemigos; casi desprovistos de todo para poder resistirles; sin Rey, y sin un gobierno de antemano establecido, que pudiese poner en movimiento y reunir á su voz las fuerzas de la Nacion, y dirigir su impulso, y aprovechar los recursos del Estado para combatir las considerables fuerzas, que simultáneamente invadieron la península, y estaban ya pérfidamente apoderadas de sus principales plazas. En tan lastimoso estado expedí, en la forma que, rodeado de la fuerza, lo pude hacer, como el único remedio que quedaba, el Decreto de 5 de Mayo de 1808, dirigido al Consejo de Castilla, y en su defecto á qualquiera Chancillería ó Audiencia, que se hallase en libertad, para que se convocasen las *Córtes*: las cuales únicamente se habrian de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del Reyno, quedando permanentes para lo demas que pudiese ocurrir, pero este mi Real Decreto por desgracia no fue conocido entonces. Y aunque despues lo fue, las provincias proveyeron, luego que llegó á todas la noticia de la cruel escena provocada en Madrid por el Gefe de las tropas francesas en el memorable dia 2 de Mayo, á su gobierno por medio de las *Juntas* que crearon. Acaeció en esto la gloriosa batalla de Baylén: los franceses huyeron hasta Victoria; y todas las provincias y la Capital Me aclamaron de nuevo Rey de Castilla y de Leon, en la forma con que lo han sido los Reyes mis augustos predecesores. Hecho reciente de que las medallas acuñadas por todas partes dan verdadero testimonio, y que han confirmado los pueblos por donde pasé á mi vuelta de Francia con la efusion de sus *vivas*, que conmovieron la sensibilidad de mi corazon, adonde se gravaron para no borrarse jamás.

*Con las licencias necesarias.*

*Se continuará*

*En la Imprenta Real.*